

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Jueves 23 de Julio de 1885.

Num. 1049.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 m., 7:30 . . y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 (mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

DEBATE POLITICO.

Discurso pronunciado en el Congreso por D. Praxedes Mateo Sagasta el día 9 de Julio de 1885.

El Sr. Sagasta: No era yo partidario, señores diputados, de este debate; primero, porque cuanto por medio de él pudiéramos denunciar al país, por desgracia, el país lo sabe sobradamente, víctima como es de los desaciertos y tropelias del Gobierno; desaciertos y tropelias que habian de ser, naturalmente, tema obligado de todos nuestros discursos; y segundo, porque en mi opinion, en la política no se gana, puesto que el Gobierno, nada tiene ya que perder. (Risas.) El Ministerio, digan lo que quieran los individuos que le constituyen, digno lo que fueran sus amigos de la mayoría, está muerto, y está muerto, no sólo en el concepto público, sino en concepto del mismo partido conservador y hasta en el concepto de los mismos ministros que ya no pueden resistirse los unos a los otros, despues de haber vivido tanto tiempo en la más santa de las disidencias. (Bien en las minorías.) Pero aun cuando yo creyera que el Gobierno no estaba muerto; aunque yo creyese que un debate parlamentario, es tan extraño y tan raro en este país, es una honra tan grande que me parecen funerales demasiado pomposos para quien ha tenido vida tan desgraciada. (Aprobacion en las minorías.)

El debate ha venido, y no podía menos de venir despues de las provocaciones que tuvo á bien dirigirme el señor presidente del Consejo y dirigir á todas las minorías, tomando, sin duda, por temor de discutir, la prudencia de callar; el debate ha venido y he sido en él objeto de varias alusiones que tengo necesidad de contestar, aunque con la sobriedad que de consuno me impone el estado en que se encuentra el debate, la hora avanzada de la sesion, y sobre todo los elocuentísimos discursos de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra. Tal vez me aconsejaría el egoísmo callar, obedeciere su dictado, si no me impusieran consideraciones más altas el deber de decir en este momento algunas palabras sin el propósito de hacer estenso discurso, que pueda servir de comparacion, ni mucho menos, con los que pronunciaron los oradores que han terciado en este debate, que son hoy el orgullo de la Cámara y serán mañana la gloria de la tribuna española.

No voy, pues, á molestaros mucho: voy sencillamente á recoger y contestar las principales alusiones que se me han dirigido, sin pretension ninguna oratoria, sin atavío retórico, pero de una manera completamente clara para que todos me entiendan. Y antes de hacerlo, deseo dirigir algunas palabras cariñosas á mi distinguido amigo Sr. Castelar, como reparacion de una falta que noté en la contestacion que anteayer le dió el señor ministro de Fomento, quien como siempre que habla, parece ministro del Vaticano (y eso que hace tiempo que por los desengaños allí sufridos le han pedido la dimision); más que ministro español, y por esto, tal vez se extendió mucho en deferencia á la Iglesia, que no atacó para nada el Sr. Castelar, y se olvidó de algo de que no deben olvidarse jamás los ministros de la corona en España.

Yo aplaudí, y aplaudí con entusiasmo el viaje del rey á Aranjuez; y lo aplaudí, no sólo por el viaje en sí mismo, sino porque he creído que era necesario ese acto á otro semejante de parte del rey; porque la precipitada declaracion del cólera en Madrid, las manifestaciones de los periódicos ministeriales que siguieron á esa declaracion, las palabras inconvenientes del señor ministro de Estado recordando la conducta del jefe de otra na-

cion ante una epidemia, y sobre todo la insistencia de este Gobierno de perpetuarse en el poder contra el sentimiento público, todo eso daba gran margen á la malicia para que fraguara interpretaciones injustas y ofensivas á la sinceridad de ciertos elevados propósitos; y el rey hizo bien en demostrar lo contrario de lo que las suspicacias pudieran colegir de la conducta egoísta é interesada, que no quiero calificarla de otro modo, del Gobierno respecto de este particular. (Bien.)

Por lo demás, tengo que decirle á mi querido amigo el Sr. Castelar, que el carácter que bajo el punto de vista constitucional quiere darse al viaje del rey, á su acto meritorio, no tiene ninguna importancia, ni aquí, ni en ninguna parte, pero aquí menos que en parte ninguna. Aquí señores diputados, donde todos los días se infringen las leyes, donde no hay consideracion para las cosas ni para las personas, ni para las corporaciones; aquí, donde con la mayor frescura y con el único alarde se comete todo género de extralimitaciones y de atropellos, es escrupulo de monja poner reparos á un acto caritativo, independiente en un todo de los principios constitucionales, que no se hicieran seguramente para salvar á los pueblos de estas grandes y horrosas calamidades, á un acto que, no revelando mas que una sana, y puedo decir tambien eu que santa intencion, no merece mas que el aplauso que ha obtenido de la opinion pública; que cuando todas las voluntades se unen para elogiar, aplaudir un acto, es que el acto es bueno, es que el acto sale de la esfera estrecha de los partidos, y entra en otra esfera mas grande: en el campo infinito de la virtud, del honor, del bien de la humanidad, que está por encima de las pasiones de los partidos. (Bien, bien.)

El monarca italiano quiso ir á Nápoles, y el Gobierno de aquel país se opuso á que fuera, y, sin embargo, el monarca italiano fue, y el Sr. Castelar ha tenido palabras de aplauso para aquel acto del soberano de Italia. Pues el monarca español ha ido á Aranjuez, contra la voluntad del Gobierno, impulsado por un sentimiento igual al que impulsó al rey de Italia, y sin cometer una gran injusticia no se puede atribuir al monarca español otro sentimiento diferente del que animó al rey Humberto. Con la misma vara con que se mide el acto personal del rey Humberto debe medirse el acto personal del rey Alfonso. (Aprobacion.)

No hay, pues, razon para sacar las cosas de quicio, y el Sr. Castelar, perdóneme esto por el cariño que le tengo, el Sr. Castelar no necesitaba apelar á este medio para mantener íntegra su actitud y para combatir al Gobierno con la brillantez con que lo hizo en su magnífica y nunca bastante aplaudida peroracion.

Pero se me olvidaba mi propósito, y casi me arrepiento de haber tratado esta cuestion; mas ya que lo he hecho, yo lo suplico encarecidamente al Gobierno que no se haga cargo de ella, que no hable mas del viaje del rey; porque cuanto mas trate de este asunto, mas lo echa á perder. De tal manera habló el Gobierno del viaje del rey á Murcia, que fué necesario que hiciera el viaje á Aranjuez; y de tal suerte viene hablando del viaje á Aranjuez, que va á ser preciso que vaya el rey á Valencia y á Murcia. ¿Y todo por qué? Porque el Gobierno se ha empeñado en quedar bien en esta cuestion, aunque quede como quiera el rey; y eso no puede ser. No habia necesidad de rebajar la importancia del viaje del rey para que quedara bien el Gobierno; porque, en último resultado, si el Gobierno quedaba mal, que quedase; esa es la obligacion del Gobierno, con tal que el rey quedara en su lugar. (Aplausos.)

¿Qué era más sencillo? Haber dicho la verdad: el rey ha ido á Aranjuez, á pesar

del Gobierno; pero como esa ida es un acto meritorio, noble, levantado y hasta santo, porque no hay nada más santo en la tierra que exponer su vida para salvar la de los demás, puesto que ha salido bien, aunque yo no le hubiera dejado ir, por temor de que salieron mal, el Gobierno le aplaude, y le acepta; esto es lo que debia haber hecho el Gobierno, y no disminuir la importancia del acto, sólo para quedar bien. Terminemos, pues así, y no hable más, por Dios, el Gobierno, del viaje del rey, que se será para mal de todos si habla.

Y entro en la parte más política de las alusiones que se me han dirigido

El partido liberal está constituido sobre la base de una patriótica transaccion, que puede encerrar gran variedad de matices, pero dentro de dos principios esenciales y fijos: la democracia, como ideal hacia el que se encamina; la monarquía como realidad de la cual, como base, se aparta. (Rumores en la mayoría.) No comprendemos esos rumores, cuando he dicho que la base sobre la cual se asienta todo es la monarquía, que es la realidad, la única base; porque si ésta desaparece, naturalmente se destruye todo lo que sobre ella se edifica. Esto no necesitaba explicacion, alguna; pero por lo visto con el gran calor que hace, estais tardos de inteligencia. (Risas en las minorías.)

Partiendo de esta patriótica transaccion, el partido liberal puede comprender y debe comprender desde el elemento liberal histórico hasta el elemento democrático de más pura tradicion; y si los liberales con su historia, con sus compromisos, con sus temperamentos de Gobierno, tienen la mision de conquistar y de fortalecer la libertad, los demócratas, con sus compromisos, con sus exigencias de la ciencia, con sus deberes de escuela, tienen la mision de propagar y extender sus resultados y beneficios; deduciéndose de aquí, que la democracia viene á ser auxiliar poderosísimo y un complemento saludable de la libertad. Por esto hacemos mucho tiempo que yo dije, y ahora es ocasion de repetirlo, que todos los que todos los que miran adelante caben juntos; unos, prontos á moderar la marcha que otros quisieran más precipitada, y todos á dar solidez á su obra, aunando sus esfuerzos y sometiendo sus diferencias al comun sentir del gran partido liberal. (Muy bien en las minorías.)

La fórmula que ha puesto el sello á la concentracion de estas importantes fuerzas políticas; la fórmula que viene á ser el símbolo del gran partido liberal, está, por otra parte, dentro de la realidad de las circunstancias y de los tiempos no pareciendo bastante liberal y bastante democrática á los partidos extremos de un lado, y siendo en cambio radical, revolucionaria, y casi, casi republicana para los partidos reaccionarios, lo cual prueba, que, constituyendo una obra esencialmente liberal, se aparta tanto de los extravíos imposibles de la izquierda, como de la intransigencia peligrosa de la derecha (Rumores.) Me advierten aquí, que en la palabra izquierda, podría estar comprendida alguna fraccion que lleva este nombre, y debo decir que eso ha estado muy lejos de mi pensamiento ha sido muy contrario; que yo acepto con mucho gusto el ofrecimiento que el Sr. Lopez Dominguez en el día de ayer hizo el partido liberal, concediéndole, en nombre de la izquierda extrema de este partido, su benevolencia para cuando llegue al poder; benevolencia que á mi no me extraña, antes por el contrario, la considero muy natural; por las razones que acabo de exponer y la manera que se ha formado el partido liberal, lo que no obsta para que yo la acepte con agradecimiento, y para que con agrado se la devuelva, para aquellos en que le sea necesaria.

El país, pues, y la monarquía disponen

de un gran partido liberal, vigoroso, fuerte, con carácter democrático; de un gran partido liberal que quiere una legalidad amplia y protectora; pero una sola para todos los partidos; que quiere y que ha de procurar la paz que nace del consentimiento, en vez de la paz que resulta de la compresion; que quiere ó por lo menos prefiere el fruto de la propaganda pacífica y legítima, á las trepidaciones y á las convulsiones que resultan de otra clase de propagandas, y que, por encima de todo esto, quiere una corona que vierta sus resplandores sobre el concierto tranquilo de todos los poderes y de todas las realidades (Aprobacion.)

Pues bien; un partido que viene en estas condiciones, con esta buena voluntad y con estos nobles propósitos y que hace todo esto sin restringir en lo más mínimo la esfera de los regios atributos, es combatido sistemáticamente por el Gobierno conservador; y nuestro programa, fundado en los mayores miramientos á la autoridad indiscutible, es combatido tambien por una oposicion sistemática y es recibido con estas palabras: «lo que hagais vosotros en nombre de la libertad, lo desharemos nosotros en nombre del orden.»

¡Señores, que error y que ceguedad! ¡Ah! Yo no he sido nunca demócrata, pero yo no quiero cerrar mis ojos á la luz para no ver el influjo del predominio que la democracia ejerce hoy en España y en todas partes hasta en esa misma Inglaterra, la nacion más aristocrática del mundo; yo no he sido jamás demócrata, pero no puedo menos de reconocer y de confesar que, en el carácter democrático de los partidos liberales de Europa, encuentran las monarquías constitucionales su más firme apoyo y su más eficaz garantía. Cuando yo creía, señores diputados, que á esta obra de agrupar elementos de progreso alrededor de la monarquía habian de contribuir con gusto y hasta con afán todos los monárquicos, me encuentro con que el Sr. Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministros, el hombre que desde la restauracion acá ha disfrutado por más tiempo de la confianza de la corona, viene á ayudar á los republicanos con esa extraña afirmacion de que la democracia es incompatible con la monarquía. (Sensacion.)

La democracia incompatible con la monarquía! ¡Y todavia hay algunos que mas allá y dicen que la democracia es incompatible con la libertad! Y así se quiere arrojar del campo en que los principios de progreso pueden tener mejor asiento y mayor defensa, del campo de la monarquía, á todos aquellos que á esos principios han consagrado toda su vida, sin considerar que limitando de ese modo las bases donde se asientan las monarquías constitucionales, como se las aisla; sin considerar que proclamando incompatibilidades que no existen, es como se lleva derechamente á aquellas á que se separan de la vida nacional, á que se aparten de esas corrientes que confunden á los reyes con los pueblos y que hacen una sola causa de la nacion, del trono y de la libertad. (Muy bien.)

La obra del partido liberal ha sido y sigue siendo de atraccion, y cuando está haciendo todas las transacciones que son compatibles con su dignidad y con su historia, y cuando realiza todos los sacrificios posibles para quitar partidarios á la república, los que se llaman monárquicos por excelencia vienen á ser los auxiliares mas poderosos de los enemigos de la monarquía. (Aprobacion.)

A las Cortes del partido liberal llegaron valiosos elementos democráticos que entonces rendian culto á la reforma republicana, y de aquellas Cortes salieron monárquicos; allí se oyeron sus primeras declaraciones en favor de la monarquía de D. Alfonso XII, entonces muy aplau-

didadas por vosotros, y que hoy lo estais olvidando; ni uno sólo de aquellos demócratas, excepción hecha de los republicanos históricos, pudo resistir, y con razón, impulsados por su patriotismo, las corrientes de expansión, de aquella política de concordia, de aquella política de una base por el partido liberal establecida.

¿Qué se propone, pues, el señor presidente del Consejo de ministros, con destruir esa obra de los liberales? ¿Qué se esterilicen los grandes esfuerzos de un partido que en obsequio á la monarquía, ha llegado á todas las transacciones posibles? ¿Qué teméis? ¿Que con eso los republicanos estarán más dentro del concierto de los partidos gobernantes? ¿Que con eso los republicanos llegarán á tener mayor influjo en las esferas del poder? Pues mejor que mejor; porque así todos los partidos vivirán la vida de la legalidad, y se habrá concluido esa especie de guerra civil en que hasta aquí han vivido en detrimento de las instituciones y en daño de la patria.

Señores: abierais las puertas de los Comicios, expedito el camino de la prensa, de la tribuna, de la plaza pública, para todas las voluntades y todos los pensamientos, será más aborrecible el abuso y será más odiada y más impositible la violencia. (Muy bien.)

Pero, además, señores diputados, señor presidente del Consejo de ministros, ¿por qué ha de ser incompatible la monarquía constitucional española, con la democracia todas las monarquías constitucionales de Europa, cuando la monarquía española, aun antes de ser constitucional, tuvo siempre dejes democráticos, que no tuvieron jamás las monarquías de otros países?

¡Ah! No; eso no es cierto, eso no es exacto; enhorabuena que los republicanos hagan esa declaración, siquiera sea contraria á las enseñanzas de la historia y á la realidad de los hechos; porque al fin y al cabo, están en su derecho, para el triunfo de su propaganda, valiéndose de todos los medios que les conduzcan á aquel fin; pero nada menos que de labios del señor presidente del Consejo de ministros esa especie de confirmación, esa especie de testimonio de esta declaración de los republicanos, ¡ah!, no se comprende; porque es la manera de ayudar á la república y de combatir á la monarquía.

Ni la monarquía española, ni ningún poder de la tierra, puede ya hoy sustraerse á las corrientes democráticas, que surgen de todas partes, de la Universidad, del Ateneo, de la Academia, de la prensa, de la tribuna, de la plaza pública, y en vez de contrariarlas, hay que encauzarlas y dirigir las; porque son fuerzas nuevas que vienen á la vida pública; fuerzas vivas que vienen con el vigor de la juventud, con la impremeditación de la inexperiencia, y que pueden, si son abandonadas ó contrariadas, desbordarse e inundarlo todo, mientras que, dirigidas y agrupadas sobre las fuerzas antiguas, pueden fundir aquello mismo que de otro modo amenaza destruir.

¿Pero cómo se encauza y como se dirige el sufragio universal? ¿Como el señor Sagasta, que tan rudamente ha combatido el sufragio universal, ahora lo acepta? Esto dice el Gobierno, y es la cuestión batallona, la cuestión que ha escogido el Gobierno para asustar á todos. Es verdad que yo combatí el sufragio universal tal y como la democracia española lo formuló en la ley de 1870; es verdad que yo combatí el sufragio del número, con las palabras que aquí, con buena intención, recordó y leyó el otro día el señor ministro de Gracia y Justicia; pero también es verdad que ni la democracia de ninguna parte, ni ningún autor de derecho político, ni nadie, dice ni reconoce que la ley de 1870 sea la única, sea la exclusiva expresión del sufragio universal. Por el contrario, los autores de derecho público más reputados y más liberales, y sobre todo, la práctica de otros países verdaderamente democráticos, nos enseñan que el sufragio universal tiene otra porción de manifestaciones legales que, destruyendo ó haciendo desaparecer los peligros de que yo hablé en mi discurso, y á los que el señor ministro hacia referencia, pueden por mí ser aceptadas sin inconsecuencia ni contradicción.

Y en la buena fe, en la buena voluntad y en el patriotismo con que demócratas y liberales nos hemos unido, para constituir un organismo liberal, que, á la vez que garantía eficaz de la libertad pueda ser sostén inquebrantable del trono, ni demócratas, ni liberales hemos de escatimar en nuestras patrióticas transacciones, aquello que crean los unos

necesario para la libertad y consideren los otros indispensables para el Gobierno; y aceptado por nosotros el principio del sufragio universal, no han de reparar los demócratas en dar satisfacción á los más patrióticos temores, ni siquiera en atender á las más honradas reflexiones, para venir en definitiva, en esto como en todo, á un comun acuerdo.

¿Pero qué digo venir en esto á un comun acuerdo!

¿Si ya hemos venido hace mucho tiempo antes de que el partido liberal se formara! ¿No recuerdan los señores diputados y no recuerda el Gobierno, que cuando presentó su proyecto de ley electoral, en estos lidos se formuló una enmienda acerca del sufragio universal, que aceptamos todos, los liberales, los demócratas y los individuos entonces de la izquierda? Pues ahí tiene el Gobierno, ahí tienen los señores de la mayoría una fórmula concreta en punto á sufragio universal de este gran partido liberal, que no siendo exactamente igual á la del año 1870, conserva y desenvuelve los ideales democráticos con la extensión con que se conservan y se han realizado en otros países y en otras monarquías. (Muy bien.)

Que para esto ha habido que hacer transacción. ¿Pues ya lo creo! Pero las transacciones son la garantía de la firmeza y de la estabilidad del comun acuerdo. Que ha habido transacciones. ¿Pues ya lo creo! ¿Cuándo ha visto el señor ministro de Gracia y Justicia, ni cuándo ha visto el Gobierno que individuos que tienen convicciones honradas, pero distintas, se unan en provecho de una idea superior á sus diversas apreciaciones, sin que los unos y los otros transijan para llegar á un comun acuerdo? ¿De qué manera se pretendía que los demócratas vinieran á la monarquía?

¿Se pretendía, por ventura, que vinieran á la monarquía los demócratas dejando en el camino todos sus compromisos y volviendo la espalda á todos sus ideales?

¡Ah! Entonces dígame claro. Lo que queréis no es que entren en la monarquía, no es que vengan á la monarquía, para darla vigor, para darla nueva savia y con la nueva savia lozanía; lo que queréis es que venga apóstata á chupar el jugo de la monarquía para enflaquecerla y destruirla. (Bien, bien en la minoría.) Si, ha habido transacciones, y no podía menos de haberlas; pero estas transacciones no contradicen las opiniones de mis distinguidos amigos los Sres. Martos y Moret, ni se oponen á las mías. No contradicen las opiniones de mis distinguidos amigos, las que yo he sustentado, porque precisamente el día en que yo pronuncié aquel discurso á que se ha referido el señor ministro de Gracia y Justicia, en contestación pronunciaba el Sr. Martos otro, del que quedará memoria eterna, y en ese discurso decía; como él solo sabe hacerlo: «yo quiero el sufragio universal que signifique ponderación, equilibrio, armonía, no la fuerza brutal del número;» afirmaciones que no contradicen las mías, porque he dicho siempre que tendía hácia la universalización del sufragio y que únicamente me detendría ante la fuerza brutal del número. Y vea el Gobierno, vean los señores diputados, cómo aun antes de ponernos de acuerdo, estábamos ya conformes en ideas respecto de este punto mi distinguido amigo el Sr. Martos y yo.

Pero en realidad lo que hay es que el partido conservador, en el delirio que tiene de quedarse solo en el campo de la monarquía para explotarle como señor y dueño absoluto, pasa su vida buscando incompatibilidades entre los demás partidos, y ahora está muy satisfecho porque cree haber encontrado en eso que yo llamaré, porque él lo llama así, el *bu* del sufragio universal.

Pero de todas maneras, ¿de dónde le ha venido ahora el miedo del sufragio universal á ese Gobierno, al señor presidente del Consejo de ministros y aun al mismo señor ministro de Estado? Ahora que, mediante compensaciones y ponderaciones y otros medios de Gobierno, puede el partido liberal aceptar el sufragio universal; ahora que eso sucede, el sufragio universal es incompatible con la propiedad y, por tanto, incompatible con la sociedad; ahora que es principio del partido liberal y que por su organización, por la ponderación que se le busca, debe considerarse como elemento de gobierno, ahora que sucede, dice este Ministerio que es un principio peligroso, y cuando ese mismo principio se proclamó esceto, sin otros elementos que suavizasen su crudeza, cuando con toda la ex-

tension posible estaba consignado en ley de 1870, entonces no ofrecía ninguno de esos males, y, al contrario, era apreciado por el señor presidente del Consejo de ministros, por el señor ministro de Estado y por todo ese Gobierno, como compatible con la monarquía, y con la monarquía, y como obra digna de aplauso su resurrección á la vida política.

¿Por qué si el presidente del Consejo de ministros tenía esa convicción respecto del sufragio universal, no la proclamó honradamente cuando era ocasión de proclamarla? (El señor presidente del Consejo de ministros: La proclamé.) No, jamás. (El señor presidente del Consejo de ministros: Aquí está. Ya lo verá S. S.) (Risas.) No sólo no proclamó S. S., sino que acarició esa tendencia y la dejó crecer, y después de haber acariciado y de haber acariciado y de haber dejado crecer esa tendencia electérea, viene ahora, con objeto de combatir otro resorte de Gobierno del partido liberal, á decir que es incompatible con la propiedad. (Aprobación en las minorías.) (El señor presidente del Consejo lee el *Diari de Sesiones*.) Busque S. S. todo lo que quiera, que no ha de encontrar más que aquiescencias suyas para el sufragio universal, cuando en su día creyó S. S. que el sufragio universal podía hacer daño al partido liberal. (El señor presidente del Consejo de ministros: Buscaba le de S. S., que lo mío lo tengo bien buscado.) (Risas.) Pues yo he ahorrado á S. S. ese trabajo porque va le he dicho lo que yo he hecho, y lo he confesado ingenua y francamente, como su señoría no suele hacer las cosas, que las aplaude cuando cree que conviene, y las censura cuando cree que también le conviene. (Muy Bien.)

(Se continuará)

FERRAN DEFENDIDO EN FRANCIA.

La cuestión Ferran apasiona cada vez más los ánimos en París, según dice el corresponsal de *El Imparcial*. Las gentes se van dividiendo y se observa una reacción marcadamente favorable al médico español, y condenatoria de la conducta del doctor Brouardel.

En la Academia de Ciencias se leyó ayer una nueva comunicación del doctor Ferran, más explícita que las anteriores, y haciendo valer sus derechos al premio de 100 000 francos fundado por monsieur Breant para premiar al inventor del mejor preservativo contra el cólera.

El presidente de la Academia dijo, al leerse la comunicación, que no habiendo cólera en Francia, es imposible experimentar de un modo satisfactorio la eficacia del sistema Ferran.

En el Senado, hoy, M. Paul Bert, el conocido hombre de ciencia y ex ministro, se declaró en contra de la conducta observada por el doctor Brouardel y por la Academia de Ciencias, y dijo que la importancia del asunto y los fundamentos en que parece apoyarse la petición del doctor Ferran, exigían que fuese convocada la comisión del premio Beeant.

Esta ha sido citada para el lunes próximo.

Por donde se ve, que hasta en esto son infortunados los periódicos ministeriales españoles.

CONFERENCIA DE EMPERADORES.

Los emperadores de Alemania, Austria y Rusia proyectan la celebración de una entrevista semejante á la Skierniewice en Setiembre del año pasado.

Esta noticia, que empezó á correr hace una semana por los periódicos, ha sido desmentida; pero por último, parece que se confirma.

La situación política de Europa, y sobre todo, esa hostilidad entre Inglaterra y Rusia, gravemente acentuada en los últimos días, según telegramas de hoy, da doble interés á la proyectada conferencia de los emperadores, en la que se tomará algún acuerdo que lo mismo puede ser garantía de paz que gérmen de generales trastornos.

En aquella famosa entrevista de Skierniewice el año último, tomó alicios el emperador Alejandro para iniciar su política de audacias en el Afghanistan y es de temer que en la de este año pida á las potencias centrales la sanción de sus iniciativas contra Inglaterra.

Hace mucho tiempo que Bismarck no tiene otro objeto, en la apatía, que abatir el poderío de Inglaterra; y así en su política colonial como en el cuidado con que procura fomentar intimidad en el

continente, parece no obedecer más que á un mismo plan.

El año pasado se negó el derecho de asistir á la entrevista de Skierniewice al príncipe heredero de Inglaterra, y sin duda para evitar que este príncipe pueda concurrir á la conferencia próxima, esta conferencia se la hace deribar de la primera, se la dá el carácter de acto de cortesía á que los emperadores de Austria y Rusia están obligados para con el de Alemania.

Por esta razón, la entrevista futura se celebrará no sabemos que día, pero se calcula que en Setiembre, en los dominios del viejo emperador Guillermo.

LOCAL.

La junta municipal de sanidad nombrada por el Gobernador de la provincia para el bienio de 1885 á 1887 la forman los señores siguientes:

- D. Juan Munar.
- D. Jerónimo Rius y Salvá.
- D. Antonio Garrundí y Tomás.
- D. Emilio Gonzalez Cepeda.
- D. Victor Valenzuela.
- D. Juan Miralles.
- D. Evaristo Argelés.

Vocales suplentes.

- D. Antonio Frontera.
- » José Malberti.
- » Pedro Perera.
- » Gabriel Carbonell.
- » Guillermo Marcel.
- » Pedro Juan Barceló.
- » Guillermo Sancho y Mas.

Pero es el caso que ya han dimitido los conservadores D. Evaristo Argelés y D. Pedro Juan Barceló, anunciándose que fieles á la consigna que el canovismo indígena se ha impuesto, dispónense otros vocales á desaparecer por el foro.

Sin duda porque el peligro va alejándose.

Asegúrase que *El Demócrata* pasará á mejor vida el día 13 del próximo mes de Agosto; puesto que el impresor Sr. Colomar ha notificado á su Director, que en aquella fecha cesaba en su compromiso de estamparlo.

A otras dos imprentas se ha acudido para que se encargaran de su publicación, pero parece que no ha podido cerrarse el trato.

Lo comprendemos.

La compañía de zarzuela que actuaba en el teatro del *Circo Balear* y que se suponía quedaba disuelta, vuelve esta noche á reanudar sus funciones poniendo en escena la aplaudida *Mascotta*.

Celebraremos que no sobrevengan nuevas dificultades á la Empresa.

Hoy se ha encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta ciudad el primer teniente D. Miguel Lladó á causa de haber tenido que ausentarse el Señor Ribot por breves días, para asuntos particulares.

El Sr. Alcalde de Sóller ha publicado un bando en que se dan acertadas disposiciones de policía urbana, encaminadas á la seguridad y salubridad de aquel vecindario.

En la *Gaceta* se ha publicado la ley considerando adicionado el art. 16 de la de 7 de Mayo de 1880 declarando puerto de interés general de 2.º orden el de San Antonio Abad en la isla de Ibiza.

Observa *El Amigo de Cartagena* que la estadística de la epidemia en aquella ciudad arroja el dato de que fallece el 85 por 100 de los invadidos. A esto contribuye mucho la persistencia en ocultar los enfermos no dándose parte hasta que han fallecido ó están próximos á fallecer desapareciendo las familias y vecinos y muriendo muchos atacados sin asistencia facultativa.

Durante la segunda decena del mes de Junio último el Juzgado municipal del distrito de la Catedral inscribió en el registro civil 24 nacimientos, de los cuales 11 eran varones y 13 hembras. Además 22 defunciones, á saber: 14 solteros de ambos sexos, 5 casados id. y 3 viudos id.

Habiendo sido negativo el resultado de la segunda subasta verificada en el Go-

hierno el día 13 del actual para la enagenación de las minas de mineral cobrizo nombradas *Virgen de Lluch* y *Camelia*, sitas en el término municipal de Escorca; y de la de plomizo titulada *La Felices*, en terrenos de Puigpuñent, se ha dispuesto por la sección de Fomento la celebración de un tercer remate el día 31 del corriente mes, á las once de la mañana, bajo los mismos tipos y condiciones que rigieron en los anteriores.

Cortamos de *El Isleño*:

«Que las medidas sanitarias llevan consigo trastornos al Comercio y á la industria, es indudable, que estos trastornos, que más ó menos directamente alcanzan á todos, hay que sufrírselos con resignación, es evidente, porque sabido es que tienden á evitar otros mayores y de grandísimas trascendencias así en el orden moral como en el material.

Deber, pues, es de las autoridades y funcionarios que cuidan del cumplimiento de aquellas medidas hacer que estas sean lo menos sensible para las clases á quienes más directamente afectan, y si esto no es posible en la medida del deseo de cada cual, á lo ménos no hacerlas mas odiosas con distinciones y privilegios, que irritan á los que resultan postergados y hacen formar mal concepto de la justicia y equidad con que se procede.

Nos producimos así á la vista de los siguientes datos que se nos han suministrado:

El 11 del presente mes, esto es, hace once días, llegaron en el vapor *Bellver* géneros que, si bien considerados contumaces, son primeras materias destinadas á alimentar varias fábricas de esta capital; y todavía no ha podido asegurar el Sr. Director ó encargado del lazareto de desinfección cuándo ó qué día podrá entregarlos á sus destinatarios. De modo que consistiendo dichos géneros en hilaturas de hilo y algodón, su tardanza puede dar lugar á que el movimiento fabril se paralice en alguno de los establecimientos que sobrellevan el peso de las medidas cuarentenarias con noble resignación y haciendo esfuerzos para dar de comer á muchas familias.

Hasta aquí la primera parte de nuestros datos: veamos ahora la segunda.

El día 18, con el vapor *Union* y acompañados de guía fechada en Barcelona el 17, llegó género mas contumaz que el antedicho, algodón en rama y ayer á las cinco de la tarde habian llegado á su destino diez bales del espresado algodón.

Y preguntamos nosotros: ¿por qué esas diferencias? ¿qué razon legal puede aducirse para tan irritantes privilegios? ¿Con qué derecho unos géneros son detenidos hasta no se sabe cuándo y otros de la misma clasificación entrados en el lazareto con siete días de posterioridad que aquellos se entregan antes del cuarto día?

Permitásenos observar que este no es el modo de acallar quejas y clamores; por lo tanto á quien sea el responsable del hecho nos dirigimos para rogarle que si en algo estima la justicia deje de proceder de ese modo; y como suponemos que tal cosa no puede ni siquiera haberla consentido el Sr. Gobernador, á su paternal autoridad, en la cual y en la de la celosa Junta de Sanidad fían hoy su salvacion los palmeños, nos dirigimos para que al mismo tiempo que dictan medidas preventivas cuiden de que estas se apliquen con igualdad y no en la forma que hoy lamentamos, pues ese es el único medio para que sean acatadas á lo ménos con resignación por aquellos que mas directamente resultan perjudicados.»

Segun se dice, el algodón *privilegiado* pertenece á la sociedad *Algodonera Mallorquina* de la cual es director-gerente D. Miguel Puigserver y Aleñar, Diputado provincial y vocal de la Junta de Sanidad.

Queda explicada la preferencia.

Mañana á las siete y media de la tarde en el convento de religiosas de la Concepción se rezará la corona y despues se empezará una novena al glorioso y mártir San Sebastián, para que Dios nuestro Señor por intercesion del Santo nos libre del azote del cólera y seguirá todos los días á la misma hora hasta su conclusion.

Hemos recibido un ejemplar de *El Jesuita* comedia en un acto, original de don Antonio Gelabert.

Damos las gracias á dicho señor por la atencion que le hemos merecido.

Dicen de Tortosa, que, por disposicion de las autoridades locales, se ha puesto en práctica la quema en las calles y plazas de la ciudad de azufre torcido con alcohol, verificándose dicha operacion entre una y dos de la madrugada.

Y dice *El Diario de Zaragoza*.

«El pueblo de Freginals se encuentra en una situacion tristisima. El doctor Riba ha referido conmovedoras escenas que demuestran el estado verdaderamente excepcional de aquel vecindario. Son raras las familias que no tengan un enfermo y escasas las que no illoren uno ó dos seres queridos victimas del terrible cólera. A mas de eso, en el pueblo se carece absolutamente de carne y de muchos otros alimentos para un régimen completamente higiénico.

Y dicen las cartas particulares de Barcelona que han ocurrido algunos casos aislados en gentes procedentes de afuera.

Nuestro paisano D. Bernardo Cano, ha sido ascendido á oficial 3.º en la Direccion general de Aduanas á cuyo ramo facultativo pertenece.

En la subasta que la Comisión provincial celebró el día 16 de Junio último para la enagenacion del predio Son Brotad, propio del Hosoiat provincial, no se presentaron postores, y en su consecuencia se saca de nuevo á pública subasta. Dicho predio lindante con el camino viejo de Sineu y mide una extension de 13 hectáreas, 62 áreas y 64 centiáreas. La subasta tendrá lugar el día 18 de Agosto próximo, verificándose por medio de pujas á la llana y no se admitirá postura inferior á la suma de 40.00 pesetas en que ha sido tasado.

La Junta de Gobierno de la Compañia Industrial y Mercantil acordó en sesion del día 15 de los corrientes proceder al cobro del 6.º dividiendo pasivo de 10 por 100 del valor nominal de las acciones, y deberá hacerse efectivo desde el día 10 al 18 del próximo Agosto.

Como ejemplo de caridad cristiana llevada al mas alto grado, merece citarse el que reseña en uno de sus párrafos una carta de Beniganim, poblacion del reino de Valencia que actualmente sufre con gran intensidad la epidemia:

«Vi ayer una familia de un jornalero, compuesta del matrimonio y ocho hijos, que el mayor de estos es una jóven de 17 años, atacada de cólera grave. La madre tiene que atender sola á su hija enferma y á sus siete hijos pepueños; pues bien, dias pasados se murió una hermana de esta mujer, dejando seis hijos pequeños, que están recogidos en esta misma casa, y para colmo de heroísmo, esta mujer, que tiene que atender á sus siete hijos y á sus seis sobrinos, y que está criando el mas pequeño de aquellos, se ha encargado tambien de amamantar al hijo de una vecina fallecida ayer.»

¿Cuanto pueden la voluntad y la resignacion!

Hase publicado recientemente la siguiente curiosa estadística.

En España hay 222 ciudades, 4.770 villas, 6.000 pueblos, 14.000 aldeas, 2.250 granjas y 800 cotos cerrados. En los centros urbanos pueden calcularse unas 2.556.000 casas y 55.000 edificios industriales. Hay amillaradas 3.589.000 fincas rústicas. Los propietarios administran y cultivan 2.729.600 heredades, y tienen arrendadas á colonos 800.000; en la explotacion agrícola se ocupan 80.000 criados de labranza, 800.000 jornaleros agrícolas, 140.000 pastores, y 14.000 leñadores y carboneros.

Dice un colega que ha sido nombrado conserje del lazareto de Mahon D. Ramon Palliser, empleado que habia sido de esta Administracion de Hacienda.

En la iglesia parroquial de Artá se están preparando solemnísimos cultos que han de celebrarse los dias seis y siete del próximo Agosto, fiesta de la Transfiguracion del Salvador.

Leemos en los periódicos de Madrid que el doctor Ferrán ha celebrado una conferencia con el señor Presidente del Consejo de ministros y le ha manifestado que se comprometia á dominar completamente dentro del término de cinco dias

la epidemia cólerica en cualquier pueblo en que éste se presentase. El señor Canovas del Castillo le ha ofrecido ocuparse en este asunto.

El sábado último se hizo una pregon en el cual se convocaba á todos los reclutas disponibles de la última quinta para que inmediatamente comparecieran en el cuartel de la Guardia civil, para entregar el pise á los reclutas que aun no habian pasado á recogerlo.

Anteayer solo fondó en este puerto el laúd *Magdalena*, patron D. Salvador Covas, procedente de Mahon, con 2 pasajeros y carga.

se despacharon el vapor *Maria*, capitán D. Juan Bil, para Barcelona, con la correspondencia, 41 pasajeros y mercancías; el pailebot *Roberto*, patron D. Juan Oliver, para Marsella, con 8 pasajeros y vino; el laúd *Magdalena*, patron D. Salvador Covas, para Alcudia con lastre; y el laúd *Pamela*, patron D. Jaime Felany, para Valencia, con carga variada.

El número de leyes llevadas á la sancion por ambas Cámaras durante la legislatura que acaba de terminar es de 220, de ellas 203 por el Senado y 17 por el Congreso.

La Presidencia del Consejo sólo ha llevado una ley, el Ministerio de Fomento 155, en su inmensa mayoría de carreteras y ferro-cariles, el de Hacienda, 27, el de Ultramar, nueve; Guerra, seis, Marina, tres, Estado, seis; Gracia y Justicia, cuatro, y Gobernacion, tres.

El Ministro de Fomento, que aparece con mayor número de leyes, no ha sido sin embargo el de más iniciativa, porque solamente presentó á las Cámaras un proyecto: el de defensa contra la filoxera aprobado en Junio último; las demas leyes son debidas á la iniciativa de los senadores, y sobre todo de los diputados.

Han pasado el canal de Suez desde el día 21 hasta el 30 de junio 146 buques, importando sus derechos de tránsito dos millones quinientos mil francos. El citado mes arroja un total de trescientos cuatro buques, y cuatro millones novecientos diez mil francos.

Esta noche en paseo de la Rambla, de 8 á 10, la música del Regimiento de Filipinas tocará la siguientes piezas:

- 1.º Paso doble Alfonso XII.
- 2.º Marcha y Danza Aida.—Verdi.
- 3.º Gran final 2.º id.—id.
- 4.º Polka, Berna Boca.—A de Pirelló.

BOLETIN.

El Boletín oficial de la provincia número 2874 contiene:

Gobierno de Provincia.—Circular disponiendo la captura de José Leon Duran Marqués, fugado del penal de Valladolid.

Anuncios para enagenar las minas cobrizas *Virgen de Lluch* y *Camelia* sitas en el término de Escorca; y la plomiza *Felices* sita en Puigpuñent.

Comision provincial.—Anuncia nueva subasta para enagenar el predio *Son Brotad*.

Hacienda.—Se anuncia que han de comenzar los trabajos de comprobación parcial de la riqueza urbana, en la Zona 2.ª que comprende desde el camino de la Taulera al de la Vileta.

Ayuntamientos.—El de Palma publica nota de gastos hechos en obras por administración, durante la semana anterior al 2 de Marzo; y anuncia tener espuestas á efectos de reclamación las cuentas municipales de 83-84.

Los de Villafranca, Binisalem, Sóller, Petra, Mahon, Ferrerías Mercadal, anuncian tener espuestos los repartos de contribucion inmuebles, cultivo y ganadería.

El de Villacarlos publica extractos de acuerdos tomados en Abril, Mayo y Junio.

El de Artá publica estado de ingresos y gastos en el trimestre de Abril á Junio inclusivos de este año.

Juzgados.—El de la Lonja vende pieza de tierra denominada *La Marina*, sita en Alcudia y propia de Francisca Bisbal.

Juzgados municipales.—El de la Catedral publica movimiento ocurrido en la segunda decena de Junio último, y es de 24 nacimientos y 22 defunciones.

Instrucción pública.—Por el distrito universitario se anuncian vacantes de es-

cuelas en las provincias de Gerona y Lérida.

DON PASCUAL RIBOT Y PELLICER

Alcalde de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital de la provincia de Baleares.

La costumbre de bañarse en sitios de la costa frecuentados por el vecindario de esta ciudad, hace preciso que se adopten severas disposiciones para evitar todo acto que desliza de las buenas costumbres y reconocida moralidad de esta poblacion y á este objeto he venido en dictar las siguientes reglas de policia.

1.ª Queda prohibido desnudarse y nadar en el trecho que media desde el punto denominado *El Jonquet* hasta las *troneras de Sant Onofre*.

2.ª A los hombres se les permitirá bañarse á la derecha del torrente del *Jonquet* y en la playa situada frente la fabrica del Gas.

3.ª A las mujeres les será permitido bañarse en el punto denominado el *Jonquet* porcion comprendida entre el Torrente de este nombre y la Riera, y tambien en *Las set arenas*.

4.ª A las caballerías, perros y otros animales, solo podrá bañárselos en los puntos comprendidos entre el molino del *Carnatje* y el *Torrent gros*.

5.ª Tanto los que se bañen en el mar como los que conduzcan caballerías á bañar deberán llevar calzoncillos.

6.ª Los niños menores de 14 años no podrán bañarse solos, si no tienen á su inmediacion persona que cuide de ellos.

7.ª En el establecimiento de *Baños de la Portella* y en los otros que en lo sucesivo se construyan, se respetarán por los Sres. Bañistas las disposiciones que los propietarios de acuerdo con la Alcaldia tengan á bien dictar; cuidarán estos ademias de que no se mezclen personas de distinto sexo; de que los concurrentes no se incomoden mutuamente, y de que las ropas que se proporcionen á los mismos estén limpias y secas.

8.ª Queda prohibida á los ebrios la entrada en los baños.

9.ª Ninguna lancha ó barca podrá acercarse de 200 metros á los puntos destinados á bañarse mujeres. Exceptúase el caso de acudir en auxilio de alguna persona que estuviera ahogándose.

10. En los puntos de la playa situados fuera de los limites marcados en la disposicion 1.ª podrán bañarse, hombres ó mujeres, segun la regla que haya establecido el uso.

11. Los dependientes de mi autoridad y los dueños ó arrendatarios de baños, no permitirán que personas ociosas ó curiosas se detengan en las inmediaciones de los puntos designados para bañarse, y de que tenga cumplido efecto lo dispuesto en el presente bando.

12. El que infringiere alguna de las disposiciones indicadas incurrirá en la multa de una á 25 pesetas, que se impondrá segun los casos.

Esta Alcaldia espera confiadamente no se verá en el caso de corregir infraccion alguna de las anteriores disposiciones.

Palma 22 Julio de 1885.

Pascual Ribot.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para el Jueves 23 Julio de 1885.

1.ª DE ABONO DE LA 1.ª SERIE.

DIA DE MODA.

Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos

LA MASCOTTA.

Entrada general 2 rs.

A las 9 en punto.

Nota.—El sábado próximo tendrá lugar la primera representacion de la zarzuela en 3 actos

LA MARSELLESA.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 5 50 t.

El gobierno está resuelto á mantener la cuestion de los consumos.

El cólera aumenta en las provincias.

48 interior, 59-90.

Madrid 22 á la 1-30 t.

Faltan telegramas del cólera; en Madrid ha habido trece invasiones y nueve defunciones.

Se confirma que mañana la corte irá á la Granja.

El Sr. Villaverde está bueno.

Para Alquilar.

Se alquila la casa bja número 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demás comodidades apetecibles para taberna, tienda de comestibles ó casa de comida; informarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

Se alquila una casa zaguan, tiene agua de fuente lavadero terrado establo coche ra y demás comodidades.
Calle de Ribera n.º 43.

VENTA.—Se vende el predio *Son Pala di* en el término de esta ciudad, de extensión de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra é higueral, dará los pormenores que se deseen su propietario D. Pedro Ramon Cardell, en la villa de Algaida.

Se vende una casita situada á orilla del mar y punto denominado *«Sas Fontenellas»* tiene pozo, cisterna y cuadra. Informarán calle de Molinos número 9 principal.

PIANOS.

Tanto se vende como se alquila, uno vertical un poco usado.
Se hacen toda clase de reparaciones con perfección y economía.
Birretería n.º 1 principal, esquina á la Plazuela del Rosario.

DINERO Á PRESTAMO.

Se desea co'ocar algunas cantidades siempre que sea buena hipoteca.
Calle de los Hostales número 4 piso segundo darán detalles.

FÁBRICA DE HIELO.

En la fabrica y en la Botega Galdent, Conquistador 5, se venden botellas de hielo á real.
El hielo en bloques á Rs. 6 1/2 la arroba á 6 para el 2.º radio y 5 para fuera radios.

LA FUNERARIA.

Plaza del mercado 83. Su misión es facilitar á las familias cuanto puede hacerse necesario para entierros; tiene en su propiedad un material considerable en efectos fúnebres como en ataúdes y coronas, desde lo mas modesto á lo mas suntuoso.
MERCADO 83. 15—5

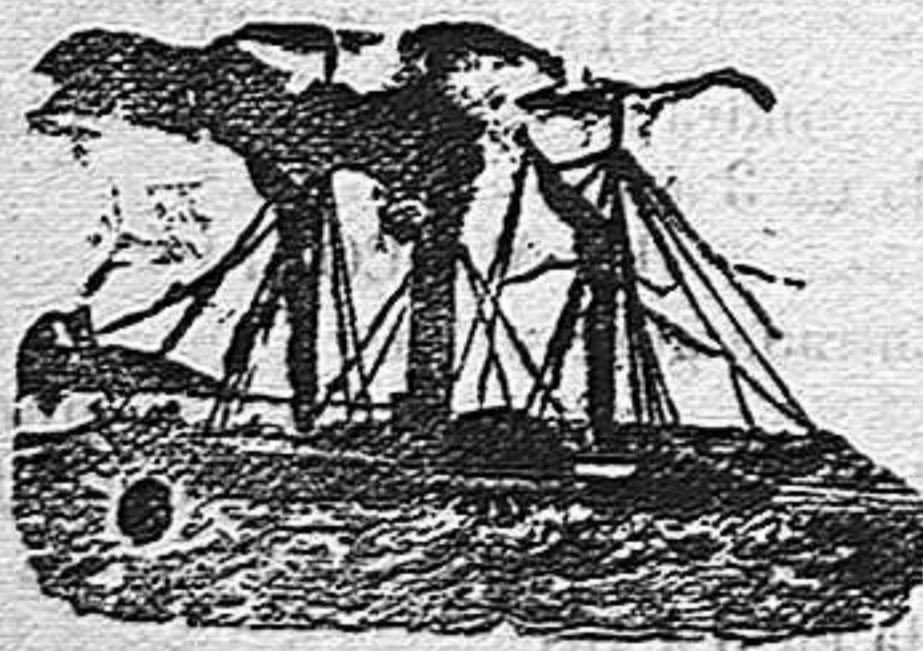
INTERESANTE.

Se venden á voluntad de sus dueños la botiga número 6 y el entresuelo de la casa n.º 10 de la Rambla y la botiga n.º 14 y algorfa n.º 16 de la calle de Morey de esta ciudad que pertenecen á las herencias de los difuntos hermanos D. Juan, Doña Francisca y D. Domingo Nicolau y Caymari.

Se adjudicarán al mejor postor verificándose la subasta el lunes 27 del corriente mes á las 10 de la mañana en el despacho del Notario D. Juan Planas S. Jaime 31 en poder de cuyo funcionario obra el pjeo de condiciones para la realización de las indicadas ventas.

EMPRESA MARITIMA A VAPORES.

Por acuerdo de la Comisión Inspectora se convoca á Junta General ordinaria pa el Domingo 26 corriente, á las once de la mañana en el despacho de la Empresa.
El Administrador José Astier.

**EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.**

SERVICIO FIJO PARA BARCELONA.
Con la correspondencia pública.
El vapor

MARIA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública mientras duren las actuales circunstancias todos los viernes á las 5 de la tarde y estará de regreso los lunes de cada semana.
Este servicio empezará el próximo viernes 17 de Julio.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha en Palma Palacio 26 y en Barcelona Sres. Fortez y Baús Pórticos de Xifre 16.

FM RESA MALLORQUINA de Vapores.

SERVICIO FIJO PARA IBIZA.
Con la correspondencia pública.
El vapor JAIME I.º

Saldrá de este puerto para Ibiza con la correspondencia pública mientras duren las actuales circunstancias todos los sábados á las 6 de la tarde y estará de regreso los martes de cada semana
Este servicio empezará el próximo sábado 18 de Julio.

Se despacha en Palma.—Palacio 26, y en Ibiza J. é I. Wallis y C.º

EL MES DE JULIO

CONSVGRADO A LA GLORIA

de SAN IGNACIO DE LOYOLA

FUNDADOR DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Por el padre Domingo Estanislao Alberti de la misma Compañia

Nuevamente traducido del Italiano, y al fin va añadida la novena del mismo santo. Forma un tomito de 192 páginas en 16.º y se vende á 2 reales en rústica en la libreria de Juan Coomar y Salas, Plaza de Santa Eulalia, número 2, (antes confiteri. de D. Francisco Roselló)

VINICOLA MALLORQUINA.

La Junta General de esta sociedad celebrará sesión ordinaria el día 4 de Agosto próximo á las once de su mañana en el salón de sesiones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.—Palma 15 de Julio de 1885.—El Presidente, Martín Mayol.—P. A. de la J. de G.—Bartolomé Ordinas Secretario.

SINGER

Máquinas para coser á 10 rs. semanales, ventas á plazos y al contado.
Enseñanza, atenciones y composuras á domicilio gratis.

JAIME II. N.º 4 PALMA
Pidanse catálogos de precios.

EMPRESA MARITIMA A VAPORES

El vapor

UNION.

Saldrá de este puerto para el de BARCELONA el viernes 24 del corriente á las 5 de la tarde con la correspondencia pública.
Admite carga y pasajeros.

UNA VERDAD.**¡¡Por 12 reales!!**

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacré.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza.
Se vende en la calle de Palacio frente la Diputación Provincial á un real el ejemplar.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.
Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

CASA DE HUESPEDES
calle del Obispo, número 5, principal. y
Se alquilan habitaciones amueblada sin amueblar á precios muy baratos.
Se sirven comidas á precios convenientes.
Trato esmerado y económico. 275

LA UNION COMERCIAL

COMPANIA DE SEGUROS DE INCENDIOS A PRIMA FIJA FUNDADA EN 1861.
Residencia social en Londres calle Cornhill n.º 19 y 20.

Sucursal en España—CALLE DE CRISTINA n.º 13 p.º 1.º BARCELONA

CAPITAL 62,500,000 PTAS.

Primas cobradas á fines del año. Ptas. 18,652,288,10
Siniestros pagados á fines del año. 12,368,655,80

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA. (Banco de Inglaterra.
Banco de Cuentos en Londres.
El número de la última póliza perteneciente á un seguro de Palma
1.283.821.

Referencias comerciales de los más importantes banqueros de Europa.
Esta poderosa Compañia admite seguros de incendios de toda clase de riesgos, tanto en bienes, muebles é inmuebles, cosechas en plé y después de segada, etc. á unos precios muy económicos y sin rival.
En caso de algun siniestro se indemnizan en un breve plazo, con libertad, sin trámites engorrosos y en el mismo domicilio del siniestro.
Para informes de las tarifas al Agente general de la Isla D. Ernesto Olivares calle de los Oimos número 125 piso 1.º

LA FRANCIA, L' ITALIA Y L' HELVETIA.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS REUNIDAS.
CAPITAL SOCIAL 20000000 DE FRANCOS.

Dirección General en España Barcelona calle Archa n.º 22
Directores en esta Provincia D. José A. Bos y Mestre.
Oficina calle de Apuntadores n.º 18 entresuelo.

TRASLADO

del almacer de máquinas para coser

WERTHEIM

Este establecimiento conocido por CASA BANQUÉ desde su fundacion en esta Capital, se ha trasladado al núm. 36 de la calle de Odon-Colom, en la misma acera do de estabá ú timentamente.
Las máquinas WERTHEIM no tienen rival y así lo han reconocido cuantas persona se sirven de ellas.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y libreria de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.
Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateha y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.
Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quelgias y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.
Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 150 rs.
Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 cs.
Diarios de navegacion los hay á varios precios.
Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.
Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
La Ley sobre desahucos, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.
La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. G.—Un real.
Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
Aferra qui pot ó el batle dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

LA CATALANA.

GRAN COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Á PRIMA FIJA.

La mas ventajosa en su clase, tiene el capital de reserva quintuplicado y es la única que impera en esta Provincia por su gran número de asegurados.
Oficina en Palma calle de Apuntadores número 18 entresuelo.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.